

Desde el día 10 de diciembre y hasta el 18 de enero permanecerá abierta la inscripción a los cursos de formación transversal de doctorado (2015-16)

Desde el día 10 de diciembre (9:30 h.) y hasta el 18 de enero (a las 14 h.) estará abierta la inscripción a los cursos de formación transversal de doctorado 2015-16. El procedimiento se hará necesariamente mediante la plataforma de gestión de cursos utilizada por el Centre de Formació i Qualitat "Manuel Sanchis Guarner": <http://ir.uv.es/A7VqDI2>

Cada curso se ofrece a los tres campus universitarios, en diferentes horarios y lenguas. Os aconsejamos imprimir la información de cada oferta para definir vuestro calendario transversal antes de acceder a la inscripción mediante la plataforma específica de matrícula.

Las clases se desarrollarán en los meses de febrero a junio, con una duración de 15 horas cada actividad.

Por encargo del Escuela de Doctorado de la Universitat de València, el Centre de Formació i Qualitat "Manuel Sanchis Guarner" gestiona la oferta formativa de actividades transversales de los Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011.

Si necesitas más información sobre tu programa de doctorado y cuales son las actividades transversales que has de cursar, puedes consultarlo accediendo a través del siguiente enlace: <http://ir.uv.es/6eM6mOE>

Es muy importante, antes de inscribirte, comprobar cuales son los cursos que podrás incorporar a tu "Documento de actividades" de doctorado o expediente académico, ya que no todas las acciones formativas son ofertadas para todos los programas.

Dirección del CFQ donde encontraras más información: <http://www.uv.es/cfq>

(Texto interior de la noticia)

COMO INSCRIBIRSE

El período de inscripción de las actividades será del **10 de diciembre al 18 de enero**, y el procedimiento se hará necesariamente mediante la plataforma de gestión de cursos utilizada por el Centre de Formació i Qualitat "Manuel Sanchis Guarner": <http://ir.uv.es/A7VqDI2>

Cada curso se ofrece a los tres campus universitarios, en diferentes horarios y lenguas. Os aconsejamos imprimir la información de cada oferta para definir vuestro calendario transversal antes de acceder a la inscripción mediante la plataforma específica de matrícula.

Es muy importante tener en cuenta que:

- Cada alumno/a nada más puede inscribirse en una única edición de cada curso.
- La plataforma no verifica si las actividades transversales en las que el/la alumno/a se inscribe corresponden con las del programa de Doctorado concreto que cursa el/la alumno/a. Es necesario que el doctorando consulte a la web del Servei de Postgrau las actividades que se le exige cursar en su Programa de Doctorado: <http://ir.uv.es/3meoZXI>
- Cada curso tiene un límite de plazas. Una vez cubiertas las plazas de cada edición de un curso se cerrará la mencionada edición y el/la alumno/a habrá de seleccionar otra opción.
- Algunas ediciones de los cursos especifican detalles relativos a las áreas de humanidades, ciencias o sociales, por lo que es responsabilidad de cada estudiante comprobar que:
 - a) el curso pertenece a su programa de doctorado, y
 - b) la edición elegida se ajusta a su área.

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

Las clases se desarrollaran en los meses de **febrero a junio**, con una duración de 15 horas cada actividad, ofrecidas en los tres campus universitarios.

Las actividades transversales previstas de activación este año son las siguientes:

Oferta:

[Código 5000. La redacción de artículos científicos.](#)

[Código 5001. Citas y impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud.](#)

[Código 5002. Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía en Ciencias y Ciencias de la Salud.](#)

[Código 5003. Las convocatorias de ayudas a la investigación.](#)

[Código 5017. Habilidades de expresión y argumentación oral.](#)

[Código 5019. El movimiento open y la ciencia.](#)

[Código 5020. Citas y impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales.](#)

[Código 5021. Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales.](#)

[Código 5022. La evaluación de la actividad investigadora y la publicación científica en abierto.](#)

[Código 5023. La transferencia de los resultados de investigación](#)

[Código 5024. Estrategias de inserción laboral](#)

LA ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN TRANSVERSAL

La acreditación de cada curso está vinculada a la asistencia en un **75%** de sus horas y según los criterios concretos que se determinen en la ficha descriptiva de cada actividad transversal.

Una vez finalizada la totalidad de los cursos ofrecidos en el curso 2015/2016, el Centre de Formació i Qualitat “Manuel Sanchis Guarner” trasladará al Servei de Postgrau las actas de los cursos. La Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente será la competente para incorporar los créditos de las mencionadas actividades, si es necesario, en los expedientes personales de cada estudiante de doctorado.

En el caso que un/una estudiante no pueda conseguir el resultado necesario para acreditar esta formación transversal, podrá realizarlo en convocatorias posteriores.

El Centre de Formació i Qualitat “Manuel Sanchis Guarner” **no certificará** estas actividades de forma individual.

La inscripción en estas actividades no está sujeta a ninguna tasa específica. La tasa de tutela académica que el doctorando abona cada curso incluye la matrícula en estas actividades.

Nada más pueden inscribirse los/las alumnos/as matriculados en los programas de doctorado implantados de acuerdo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.